

VILLA ALEMANA, 02.01.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 01.

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por Gasco GLP S.A, Rut: 96.568.740-8, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de Venta y distribución de gas licuado.

El informe de Depto. de Obras de 21.11.2014

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

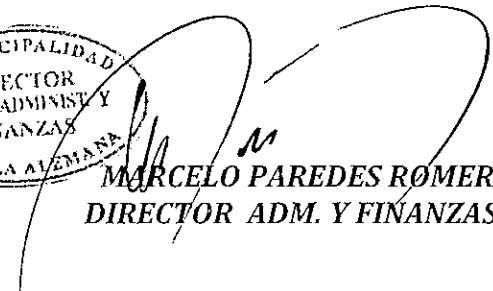
RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de Venta y distribución de gas licuado, a Gasco GLP S.A, quien la usufructuará en Calle Alessandri N° 226.

Rol Avalúo: 581-8.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes